

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SEÑOR CORONEL WILLIAM BARACALDO LEÓN, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 3935 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y RESOLUCIÓN NO. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 88791 DE FECHA 26/04/2022

CONTRATISTA: MARTHA PATRICIA ARJONA PAZ C.C. 52.417.841 REPRESENTANTE LEGAL DE RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. NIT 860025792-3

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, DESTINADO A EFECTUAR TAREAS PROPIAS DE LA NATURALEZA DE LA UNIDAD AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020".

CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$181.084.146,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

PÓLIZA N°: SGPL-35825371-1 CERTIFICADO No. 0 DEL 27/04/2022 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	\$ 18.108.414,60	26/04/2022	26/03/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	\$ 18.108.414,60	26/04/2022	26/09/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	5%	\$ 9.054.207,30	26/04/2022	26/09/2024

OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el 27 ABR 2022


Coronel WILLIAM BARACALDO LEÓN
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Jorge Andrés Ibáñez Robayo – Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Beatriz Elena Valencia Antequera / Jefe Grupo Contratos METIB
Revisado por: Capitán Rafael Ricardo Acosta Daza – Asesor Jurídico METIB
Fecha de elaboración: 02/05/2022
Ubicación: F:\Contratos METIB 2022\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picafeña, 3er Piso
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co





**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



ZURICH

v13

COMPANIA 1309 COD SUC CO0005001 SUCURSAL Medellin 1 PRODUCTO Garantía Unica
PÓLIZA No SGPL-35825371-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2022 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES SAS TIPO DOC NIT 860025792 3
DIRECCIÓN Carrera 49 Calle 39 SUR 100 CIUDAD Envigado TELÉFONO 2760022
ASEGURADO POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE TIPO DOC NIT 900486439 1
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO
BENEFICIARIO POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE TIPO DOC NIT 900486439 1
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE A LAS HASTA A LAS
26/04/2022 00:00 HORAS 26/09/2024 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE A LAS HASTA A LAS
26/04/2022 00:00 HORAS 26/09/2024 24:00 HORAS
DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
4550	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: null

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 0
VALOR ASEGURADO ACTUAL 45.271.036,50
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	26/04/2022 - 26/03/2023	0	18.108.414,60	46.397,23
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	26/09/2022 - 26/09/2024	0	18.108.414,60	101.546,04
Calidad del servicio	26/09/2022 - 26/09/2024	0	9.054.207,30	50.773,02

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS
La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 27 días del mes de ABRIL de 2022

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 198.716,29
IVA	COP 37.756,10
TOTAL	COP 236.472,39

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL *[Firma]* Medellín
Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and
FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531599 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nít. 860002534-0**



PÓLIZA

SGPL-35825371-1

CERTIFICADO No

0

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 88791 CUYO OBJETO ES:

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, DESTINADO A EFECTUAR TAREAS PROPIAS DE LA NATURALEZA DE LA UNIDAD AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020: RENAULT MASTER [3] 2.3L 2300CC 15PSJ

Defensor del consumidor financiero Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929023 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.c.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

